Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1134

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE ABIRATERONA ACETATO 250 MG" - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 404.405.

Asunción, 21 de diciembre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al proceso de CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE ABIRATERONA ACETATO 250 MG" AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 404.405; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... y Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que el presente proceso de compra se origina por medio de la solicitud de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a través de la Nota MPSyBS/DGGIES/DG Nº 4602/2021, de fecha 03 de noviembre de 2021, por la cual se solicita la provisión del medicamento denominado ABIRATERONA ACETATO 250 MG, 720 comprimidos, a favor del señor VICTORINO RIQUELME PORTILLO, con C.I.C. Nº 1.024.068, en virtud de la Sentencia Definitiva Nº 547, de fecha 28 de octubre de 2021, que ordena la compra inmediata del medicamento.

Que la acreditación del supuesto de excepción del presente llamado, fue efectuada mediante Dictamen DOC N° 1024, de fecha 11 de noviembre de 2021, y el Comité de Evaluación de Ofertas, fue constituido por Resolución S.G. N° 963, de fecha 17 de noviembre de 2021.

Que el carácter excepcional del proceso, conforme a lo detallado en el Dictamen DOC N° 1024, responde a las previsiones del Art. 33, inciso g) de la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, debido a la urgencia impostergable en la adquisición de los medicamentos que conforman el llamado, que responde a una orden judicial emanada en el marco de un juicio de amparo judicial

Que en este contexto, corresponde remitirnos a las actuaciones realizadas por la Comisión Evaluadora conformada por el Abg. Roberto Ledesma, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el Lic. Carlos Cáceres, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, y la Dra. Angeli Penzzi, la Dra. Claudia Fretes y la Dra. Ana Alonzo, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; y el Dr. Luis Alarcón, representante del Instituto Nacional del Cáncer – INCAN.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1134 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE ABIRATERONA ACETATO 250 MG" - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 404.405.

Asunción, 21 de diciembre de 2021.-

Que se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, culminado en fecha 7 de diciembre de 2021, del cual se desprende en su parte pertinente: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se recomienda la Adjudicación del ítem N° 1 por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".

Que se observa que el monto adjudicado supera lo previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 6671, de fecha 29 de noviembre de 2021, por un valor de Guaraníes cincuenta y siete millones (G. 57.000.000); en consecuencia, la suscripción del contrato con la firma adjudicada deberá supeditarse, a la emisión del Certificado de Disponibilidad cuyo monto cubra el valor de la presente adjudicación.

Que conforme a los antecedentes, se considera que el presente acto administrativo se encuentra ajustado a los requerimientos de comunicación de las contrataciones, realizadas al amparo de disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 2.992/2019 "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 Y SU MODIFICATORIA".

Que en consecuencia, conforme a lo expuesto y obrante en el expediente, resulta pertinente la adjudicación de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE ABIRATERONA ACETATO 250 MG" AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 404.405, de acuerdo con la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, Decreto Nº 21.376/1998, en su Art. 19 dispone "Compete al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo" y en su Art. 20, numeral 6) establece "Son funciones del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras cosas la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma y en el numeral 7) le asigna como función específica la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones".

Que la Dirección Operativa de Contrataciones ha otorgado su conformidad con la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, según se desprende del Dictamen DOC N° 1263, del 15 de diciembre de 2021.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su Dictamen A.J. Nº 2589, de fecha 17 de diciembre de 2021.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1134 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE ABIRATERONA ACETATO 250 MG" - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 404.405.

Asunción, 21 de diciembre de 2021.-

Artículo 1°. Adjudicar la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE ABIRATERONA ACETATO 250 MG" - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 404.405, de conformidad con el siguiente detalle:

Empresa: TASSOS S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENT.	CANTIDAD.	PRECIO UNIT. (IVA Inc.)	PRECIO TOTAL (IVA Inc.)
1	ABIRATERONA ACETATO	250 MG	ZYVALIX	ARGENTINA	UNIDAD	CAJA X 120 COMPRIMIDO COMO MINIMO	6	10.500.000	63.000.000
								MONTO TOTAL:	63.000.000

Artículo 2°. Disponer que la administración y la firma del contrato con la empresa adjudicada, el resguardo de la vigencia del mismo y de la póliza de caución respectiva, estarán a cargo de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 3°. La presente erogación será financiada con cargo al presupuesto Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSP BS - DOC
22 DIC. 2021 HORA: 15:49
197140/21 FIRMA:

/sr
SIMESE 197140/2021